



Bases de Licitación Abierta  
para el Servicio de  
“Reparación y Mantenimiento De Techos y  
Escalera de Emergencia Edificio AMSZO”

amszo

Octubre 2024

ZONA SEGURA



## I. ¿Qué es AMSZO?

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, creada bajo el amparo de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyos objetivos son desarrollar entre sus miembros las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas, servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluido los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad, dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, brindar apoyo judicial a las víctimas de la delincuencia, desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad para conservar la buena convivencia y realización de acciones comunes y, en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

Dentro de los proyectos para el año 2024, la Asociación tiene previsto contratar los servicios de reparación y mantenimiento del techo del segundo y tercer piso, así como de la escalera de emergencia del edificio.

Razón Social	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
R.U.T.	65.118.035-k
Dirección	Av. El Rodeo 13.541 interior
Comuna	Lo Barnechea
Región	Metropolitana



## II. Descripción del Servicio y Presupuesto

El objetivo de estas bases es la reparación y mantenimiento del techo del segundo y tercer piso, así como de la escalera de emergencia del edificio AMSZO, ubicado en Av. El Rodeo 13.541. Este proyecto busca optimizar la seguridad y funcionalidad de las áreas intervenidas, creando un entorno más seguro y eficiente para los usuarios.

Además de mejorar la seguridad estructural, se pretende proporcionar un espacio más cómodo, estético y de mayor seguridad para los funcionarios que apoye las operaciones diarias de la AMSZO y fortalezca la seguridad general del edificio. También se asegura el cumplimiento de los estándares actuales de seguridad y accesibilidad, contribuyendo al adecuado funcionamiento del inmueble y al bienestar de quienes lo utilizan.

El presupuesto máximo disponible asciende a **\$22.912.929 IVA incluido**.

## III. Etapas y Plazos

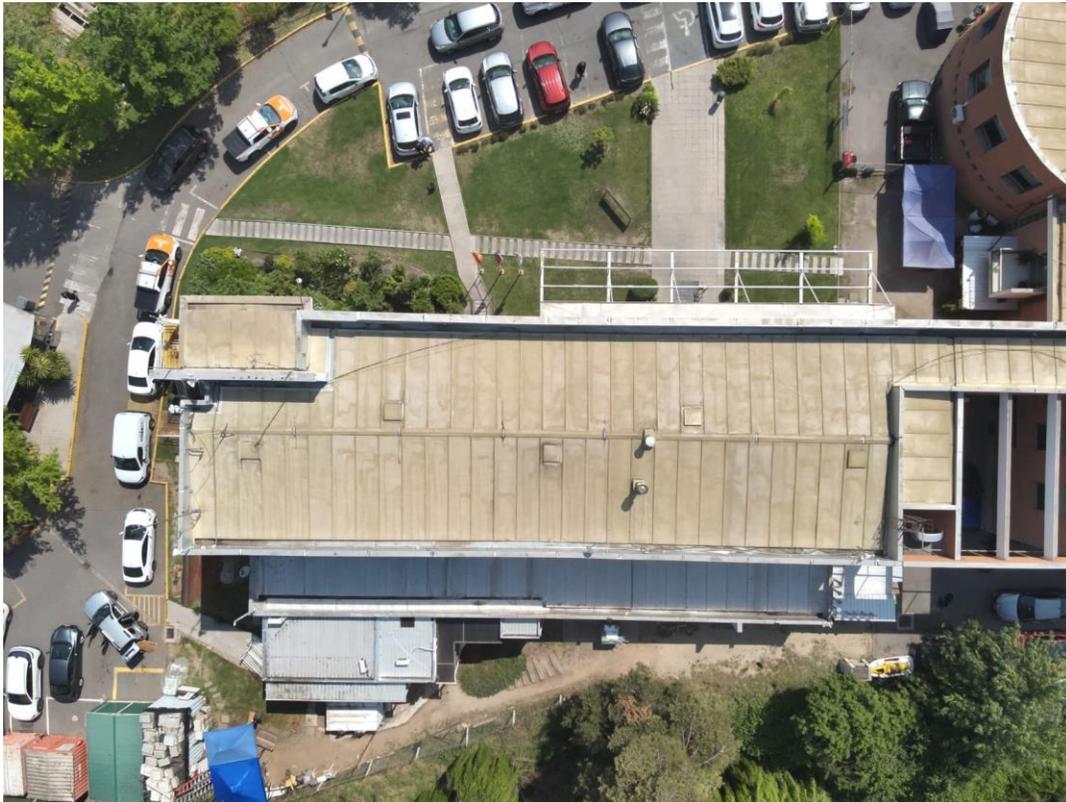
- |  |   |
|--|---|
| <b>1. Publicación licitación:</b>                            | lunes 28 de octubre                             |
| <b>2. Visita Técnica:</b>                                    | miércoles 30 de octubre o lunes 04 de noviembre |
| <b>3. Plazo entrega ofertas:</b>                             | Jueves 07 de noviembre                          |
| <b>4. Reunión comisión evaluadora y apertura de ofertas:</b> | lunes 11 de noviembre                           |
| <b>5. Publicación de resultados:</b>                         | martes 12 de noviembre                          |
| <b>6. Notificación de adjudicación:</b>                      | martes 12 de noviembre                          |
| <b>7. Fecha máxima firma de contrato:</b>                    | Lunes 18 de noviembre                           |
| <b>8. Fecha máxima entrega:</b>                              | martes 10 de diciembre                          |

#### IV. Referencia Escalera de Emergencia

Escalera de Emergencia



Techo Segundo y Tercer piso



## V. Especificaciones Técnicas

### I. Techo segundo y tercer piso

Se debe realizar la reparación y mantenimiento de los sellos y juntas en las cubiertas del edificio de la AMSZO, abarcando los niveles segundo y tercero.

El trabajo deberá incluir las siguientes actividades:

- Limpieza:
  - Limpieza de las áreas donde se realizará la reparación con la finalidad de asegurar la correcta adherencia de los nuevos materiales.
- Reparación:
  - Sustituir los sellos deteriorados por nuevos sellos de alta resistencia, adecuados para el tipo de cubierta y condiciones climáticas.
  - Aplicar selladores en las juntas que lo requieran, garantizando la impermeabilidad.

### II. Escalera de Emergencia

Se debe realizar la mejora de la estructura metálica de la escalera exterior de emergencia que cubre los tres pisos del edificio de la AMSZO. El proyecto incluye el reemplazo de componentes deteriorados, la eliminación del óxido, la aplicación de anticorrosivos y mejoras en seguridad:

El trabajo debe realizar las siguientes actividades:

- Envigado del primer descanso:
  - Realizar retiro de estructura que presenta fatiga material y corrosión.
  - Cambio de envigado con perfil de fierro cuadrado de 40x40 cm.
  - Instalar pilares de fierro cuadrado de 100x100x2mm.
  - Reemplazo de primer descanso por malla tipo desplegada de 42x3x7x4 mm.
- Reemplazo de segundo y cuarto descanso:
  - Realizar retiro de estructura que presenta fatiga material y corrosión.
  - Realizar instalación de planchas diamantadas antideslizantes de 4mm en ambos descansos.
- Pulido y limpieza de tercer y quinto descanso:
  - Realizar pulido y remoción de óxido.
  - Aplicar anticorrosivo estructural



- Peldaños:
  - Realizar limpieza y retiro de material para la instalación de cinta antideslizante de demarcación de 48 mm en 30 peldaños.
  
- Estructura General:
  - Realizar remoción de óxido de toda la estructura, incluyendo perfiles y peldaños.
  - Aplicar anticorrosivo estructural
  - Realizar aplicación de pintura de esmalte sintético en color blanco a estructura de fierro.
  - Realizar aplicación de pintura de esmalte sintético en color amarillo a peldaños y descansos.
  
- Cobertizo superior.
  - Creación e instalación de un cobertizo en la parte superior de la estructura armado con fierro de 75x40x3mm rectangular y pilares de 200x200x4mm.
  - Instalación de Plancha PV4 Zim.
  - Realizar aplicación de pintura de esmalte sintético en color blanco.

Se permitirá a los oferentes proponer servicios de mantenimiento y reparación adicionales a los indicados anteriormente, siempre que el valor total de la oferta económica no supere el presupuesto máximo establecido. En caso de exceder dicho presupuesto, **la oferta no será considerada para la evaluación.**

Asimismo, las cantidades medidas son referenciales y deberán ser corroboradas por el proveedor durante la visita técnica obligatoria.

## VI. Aspectos Administrativos

Cada proponente deberá enviar los formularios anexos completos en formato PDF, ya que el cumplimiento de estos requisitos es de carácter excluyente para el análisis de la oferta. La falta de documentación solicitada o la entrega incompleta de los requisitos provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.



Para ello se considerará:

- Anexo N°1: Formulario de Identificación del Oferente.
- Anexo N°2: Declaración Jurada Simple Aceptación de Termino de Referencia.
- Anexo N°3: Oferta Económica.
- Anexo N°4: Declaración de Socio o Accionistas.
- Anexo N°5: Declaración de Comportamiento Anterior con AMSZO.
- Anexo N°6: Plazo de Entrega.
- Anexo N°7: Garantía Trabajos Realizados.

## VII. Ítems de Evaluación

AMSZO evaluará las ofertas que cumplan con todos los requerimientos señalados en este documento. Los oferentes que cumplan serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios, que ponderará la comisión designada:

- Oferta económica (OE) : 60 %
- Plazo de Entrega (PE) : 25%
- Garantía Trabajos Realizados (GTR) : 15%

### RESUMEN FÓRMULA:

$$\text{Puntaje total de evaluación} = \text{OE} + \text{PE} + \text{GTR}$$

#### Oferta Económica OE (60%)

Los valores deberán ser presentados en el Anexo N° 3.

$$\text{Puntaje Economico} = \left( \frac{\text{Oferta más economica}}{\text{Oferta a calificar}} \times 100 \right) \times 0,60$$

#### Plazo de Entrega PE (25%)

Los plazos de entrega por parte del proveedor deberán ser indicados en el Anexo N° 6.



El Plazo de entrega mínimo, corresponde al menor plazo de entrega indicado entre todas las ofertas que se encuentren admisibles.

$$\text{Puntaje Plazo de Entrega} = \left( \frac{\text{Plazo de entrega mínimo}}{\text{Plazo de entrega a evaluar}} \times 100 \right) \times 0,25$$

#### Garantía Trabajos Realizados PE (15%)

La garantía por los trabajos realizados por parte del proveedor deberá ser indicados en el Anexo N° 7. Corresponderá a la cantidad de tiempo que el proveedor garantice la calidad del trabajo y realice las acciones exigidas por AMSZO para corregir eventuales problemas, a la que se le asignará puntaje en base a la siguiente tabla:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
Garantía	Entre 10 a 12 meses	100
	Entre 7 a 9 meses	70
	Entre 4 a 6 meses	40
	Menor a 3 meses	0

$$\text{Puntaje Garantía Trabajos Realizados} = \text{Puntaje Obtenido} \times 0,15$$

#### Criterios de desempate

El oferente adjudicado será aquél que obtuvo el mejor puntaje en la totalidad de la evaluación. Para efectos de resolución de empates, se considerará hasta el segundo decimal | del puntaje total ponderado.

En caso de mantenerse un empate entre dos o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “OFERTA ECONÓMICA”.

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio



“PLAZO DE ENTREGA” y de mantenerse la igualdad el mayor puntaje obtenido en el criterio “GARANTÍA TRABAJOS REALIZADOS”

Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste el dicho empate, se preferirá la primera oferta ingresada a AMSZO.

#### VIII. Visita a Terreno

Se informa que esta licitación contempla una visita técnica de carácter obligatoria al terreno ubicado en Av. El Rodeo N°13.541, Lo Barnechea.

Dichas visitas podrán realizarse el día miércoles 30 de octubre o lunes 04 de noviembre, a las 12:00 horas. **La asistencia a esta visita es de carácter obligatoria para la entrega de las ofertas** y será registrada en un acta de visita, la que deberá coincidir con la persona natural o jurídica que presente la oferta.

Para coordinaciones, detalle y agendamiento de la visita técnica, se deberá realizar a través del correo: [licitaciones@amszo.cl](mailto:licitaciones@amszo.cl).

La inasistencia provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.

#### IX. Plazo de remisión de ofertas y documentos a presentar

El plazo de entrega de las ofertas vence el día jueves 07 de noviembre, remitidas en sobre cerrado a Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Ana Karen Barrera, señalando en su glosa “Reparación y Mantenimiento de Techos y Escalera de Emergencia Edificio AMSZO”.

Se permite la recepción de ofertas al correo electrónico [licitaciones@amszo.cl](mailto:licitaciones@amszo.cl); en el mismo horario, oferta que deberá venir contener clave para custodiar su apertura previa a la fecha señalada anteriormente. Se deja constancia que será responsabilidad del oferente verificar que todos los documentos solicitados y los anexos debidamente suscritos, sean recibidos en conformidad en la casilla electrónica ya señalada. El día 11 de noviembre de 2024 a las 10 AM deberá enviar un correo señalando la clave del documento que contenga la oferta.



## X. Adjudicación

Las ofertas recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por la Subdirección de Dirección de Administración y Logística, que verificará si las mismas cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en esta oferta. Los oferentes que no adjunten los antecedentes solicitados, no serán considerados en el proceso de evaluación.

Los proponentes que cumplan con dicha verificación serán evaluados en Oferta Económica y Plazo de Ejecución.

Si el respectivo oferente adjudicado se desiste de su oferta, AMSZO podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo con el resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que de acuerdo con los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

La comisión evaluadora que se designe, sesionará el día lunes 11 de noviembre, para analizar las ofertas y determinar la oferta más conveniente para la Asociación. La adjudicación se publicará en el sitio web de la **Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente** ([www.amszo.cl](http://www.amszo.cl)), y el proveedor adjudicado será notificado el martes 12 de noviembre, tanto por correo electrónico como por carta certificada.

## XI. Del plazo de entrega

La indicación del plazo de entrega es un requisito mínimo y excluyente en esta licitación, y deberá ser expresado en **días corridos**. Las ofertas que no especifiquen el plazo de entrega o que presenten una información diferente a la solicitada no serán consideradas en el proceso de evaluación. Es fundamental que todas las ofertas incluyan el plazo de entrega de manera clara y conforme a las indicaciones establecidas.

El plazo de entrega de las obras comenzará a regir 24 horas hábiles desde la notificación de adjudicación, y la **fecha máxima de entrega de la obra es el día martes 10 de diciembre**.

La formalización del servicio se efectuará mediante la firma de un contrato, en el cual el proveedor deberá suscribir en un plazo máximo de 72 horas hábiles desde la notificación de la adjudicación, con fecha límite al viernes 15 de noviembre.



La duración del contrato estará condicionada por el plazo de ejecución de las obras. Este período contractual comenzará a contar a partir de la adjudicación del contrato y se prolongará hasta la conclusión del período de garantía o hasta la finalización del servicio, según corresponda.

En dicho contrato se detallarán todos los aspectos necesarios para garantizar una ejecución adecuada del proyecto, la estructura de multas, las garantías, las contrapartes técnicas y cualquier otro elemento que AMSZO considere pertinente.

## XII. Descripción De La Contratación

El oferente que resultare adjudicado deberá presentar los siguientes documentos antes del 15 de noviembre, en caso contrario, AMSZO podrá iniciar el proceso de readjudicación.

Personal Natural	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural</li><li>• Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración</li></ul>
Persona Jurídica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de vigencia del poder del Representante Legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante del oferente, según los plazos de vigencia indicados.</li><li>• Certificado de vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia de la sociedad, según los plazos de vigencia indicados.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración</li></ul>
--	---

#### XIV. Del presupuesto máximo disponible

El presupuesto máximo disponible es de **\$22.912.929- IVA incluido**, que considera la totalidad de los trabajos descritos.

El cumplimiento de este presupuesto es un requisito excluyente; las ofertas que superen el monto establecido **no serán consideradas en el proceso de evaluación**.

#### XV. Precio del Contrato y Forma de Pago

El precio del contrato será el ofertado por el adjudicatario de la licitación, expresado en pesos chilenos e incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los pagos se realizarán en dos etapas, conforme al avance físico de la obra, de la siguiente manera:

1. El primer pago corresponderá al 40% del valor total de la obra, sujeto a la presentación de un informe que acredite un avance del 40%.
2. El segundo pago corresponderá al 60% restante, tras la recepción conforme de la obra por parte de AMSZO, una vez finalizada y con su respectivo informe de finalización.

#### XVI. De la Re adjudicación

La Asociación podrá, readjudicar al oferente que le siga en puntaje ponderado más alto, de acuerdo a la evaluación de las ofertas, y así sucesivamente, siempre que sean convenientes a los intereses de AMSZO, en los siguientes casos:

1. Que, el proveedor adjudicado desista de su oferta,
2. Que, el proveedor adjudicado no firme el contrato dentro del plazo establecido en las presentes bases, no presente documentos para firmar.

## XVII. De las multas

Si el proveedor adjudicado, no cumple con lo ofertado e indicado en su oferta, en cuanto al plazo de entrega, la Asociación estará facultada para aplicar multas sobre el valor total neto adjudicado y facturado, las que constarán en el contrato firmado.

El monto de la multa será rebajado de forma administrativa, sobre el pago de la factura respectiva, corresponderá al 1 % del valor total neto adjudicado, por cada día de atraso, por las partidas que se entreguen atrasadas, con un máximo de 10 días. Posterior a esto AMSZO estará facultado para cancelar el contrato de forma anticipada.

Desde ya, el adjudicatario autoriza a la Asociación en caso de incumplimiento de los bienes y servicios requeridos a retener y descontar del respectivo estado o estados de pago, el monto total de la multa aplicada por esta entidad.

## XVIII. Declaración Esencial

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores, las ofertas para la reparación y mantenimiento de techos y escalera de emergencia edificio AMSZO, con la finalidad que la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, analice los valores y opte por la mejor alternativa para la institución, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de la Asociación respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con alguno de proponentes.

Del mismo modo, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente se encuentra facultada de declarar desierto el presente proceso, ante falta de ofertas recibidas en conformidad o si el total de ellas no cumplan con los requisitos mínimos o superen el presupuesto asignado.

La Asociación se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información contenida en todos los antecedentes incluidos en la oferta, quedando así mismo facultada para dejar fuera de bases a aquellos oferentes en que la referida información resulte ser falsa, incompleta, incongruente, inconsistente o discrepante o que no exista plena concordancia o equivalencia entre los antecedentes contenidos en la oferta.

La documentación NO será devuelta al proponente.



Cualquier consulta sobre el proceso debe comunicarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: [consultaslicitacion@amszo.cl](mailto:consultaslicitacion@amszo.cl). Las consultas podrán realizarse, entre las 08:30 y 15:00 horas, hasta 24 horas antes del cierre de las ofertas.

## XIX. Seriedad de la Oferta

Los oferentes que presenten sus ofertas deberán presentar junto con ella, una garantía de seriedad de la oferta, documento el cual consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. No se aceptan cheques como instrumento de garantía. El monto de dicha garantía será la suma de \$ 1.200.000.- pesos (un millón doscientos mil pesos) que deberá tener una vigencia de 30 días corridos desde fecha de apertura de la licitación. Debe ser en pesos chilenos.

El documento debe ser entregados según la modalidad escogida por el proveedor, en conjunto con la oferta "Reparación y Mantenimiento de Techos y Escalera de Emergencia Edificio AMSZO" en el mismo plazo estipulado para ello.

Esta garantía se hará efectiva si:

- El oferente cuya oferta ha sido adjudicada retira la misma en el periodo de validez de la misma.
- El oferente desiste de su oferta antes de la adjudicación.
- El oferente cuya oferta haya sido adjudicada haya presentado datos inexactos o no fidedignos en su oferta y ésta deba ser revocada.

<b>Tipo de Documento</b>	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
<b>Beneficiario</b>	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-K
<b>Vigencia Mínima</b>	Vigencia mínima de 30 días corridos contados desde la fecha de apertura.



<b>Monto</b>	\$ 1.200.000 pesos (un millón doscientos mil pesos)
	Expresado en pesos chilenos.  En caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
<b>Glosa</b>	Garantía de Seriedad de la Oferta "Reparación y Mantenimiento de Techos y Escaleras de Emergencia Edificio AMSZO"

## XX. Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato

El oferente favorecido deberá entregar antes de la firma del contrato una garantía de seriedad de la oferta, documento el cual consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. No se aceptan cheques como instrumento de garantía. El monto de dicha garantía será la suma de \$2.291.299.- pesos (dos millones doscientos noventa y un mil doscientos noventa y nueve pesos) que deberá tener una vigencia de 10 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato. Debe ser en pesos chilenos.

<b>Tipo de Documento</b>	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
<b>Beneficiario</b>	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-K
<b>Vigencia Mínima</b>	Vigencia de 10 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato.

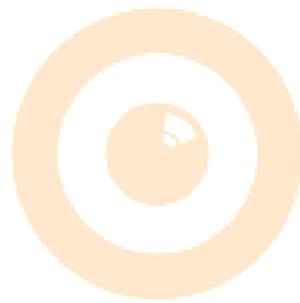
<b>Monto</b>	\$2.291.299.- pesos (dos millones doscientos noventa y un mil doscientos noventa y nueve pesos)
	Expresado en pesos chilenos.  En caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
<b>Glosa</b>	Para garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato del Proyecto " 'Reparación y Mantenimiento De Techos y Escalera de Emergencia Edificio AMSZO'"

## XXI. Resumen de Exclusiones Principales

- **Requisitos Técnicos Mínimos:** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos técnicos mínimos especificados en la licitación es un motivo excluyente. Las ofertas que no cumplan con estas especificaciones serán automáticamente descalificadas y no serán consideradas en el proceso de evaluación.
- **Presupuesto Máximo:** Las ofertas que superen el presupuesto máximo disponible de \$22.912.99 IVA incluido, serán excluidas. El cumplimiento de este límite presupuestario es un requisito excluyente para que una oferta sea considerada válida.
- **Plazo de Entrega:** El plazo de entrega debe ser claramente especificado en la oferta. La falta de esta información o la presentación de plazos diferentes a los solicitados llevará a la descalificación automática de la oferta. La indicación del plazo de entrega es un requisito excluyente.
- **Documentación Requerida:** La falta de inclusión de la documentación requerida será motivo de descalificación.



- **Entrega de Ofertas:** Las ofertas que no sean recibidas dentro del plazo estipulado (hasta el jueves 07 de noviembre) o que no se ajusten a los requisitos de presentación (en sobre cerrado o correo electrónico con todos los documentos y anexos suscritos) serán descalificadas.



amszo

ZONA SEGURA



ANEXO N° 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

“REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE TECHOS Y ESCALERA DE EMERGENCIA EDIFICIO  
AMSZO”

<u>Nombre / razón social empresa oferente</u>	
<u>RUT</u>	
<u>Nombre representante legal</u>	
<u>C. I.</u>	
<u>Domicilio Empresa</u>	
<u>Teléfono de contacto</u>	
<u>Correo electrónico de contacto</u>	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal (Oferente)



## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA “REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE TECHOS Y ESCALERA DE EMERGENCIA EDIFICIO AMSZO”

<u>Nombre / razón social empresa oferente</u>	
<u>RUT</u>	

**Declara:**

- Conocer y aceptar las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta licitación.
- Haber estudiado los antecedentes.
- Reconocer que la decisión de AMSZO en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.
- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- No estar inhabilitado para contratar con Asociaciones Municipales.
- No tener la calidad de funcionario directivo de la AMSZO, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Asociación; ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales, según la nueva Ley de Quiebras (Art. 140, Ley 20.720), dentro de los dos años anteriores.
- Tratándose de personas jurídicas, no haber sido condenado de acuerdo a la Ley 20.393, sobre Responsabilidad Penas de las Personas Jurídicas, por delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho.
- No estar afecto a ninguno de los casos o situaciones contemplados en el artículo 4 de Ley 19.886.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal (Oferente)



ANEXO N° 3

OFERTA ECONOMICA

“REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE TECHOS Y ESCALERA DE EMERGENCIA EDIFICIO  
AMSZO”

Nombre / razón social empresa	
RUT	

FECHA:        /        /

VALOR TOTAL: \$ \_\_\_\_\_

Nota 1: Los valores especificados deben incluir IVA.

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal (Oferente)



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS

“REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE TECHOS Y ESCALERA DE EMERGENCIA EDIFICIO  
AMSZO”

Por cada socio o accionista que a su vez sea persona jurídica, deberá acompañarse el presente formulario debidamente completado.

Nombre / razón social empresa Oferente	
RUT	

TIPO DE SOCIEDAD

--

N°	Rut Socio o Accionista	Nombre de los Socios o Accionistas Mayoritarios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

\_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal (Oferente)

<b>Total %</b>	
----------------	--



ANEXO Nº 5

DECLARACIÓN DE COMPORTAMIENTO ANTERIOR CON AMSZO

“REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE TECHOS Y ESCALERA DE EMERGENCIA EDIFICIO  
AMSZO”

**Nombre Completo del Oferente**

**RUT o CEDULA DE IDENTIDAD**

**FECHA:**

**DECLARA LO SIGUIENTE:**

NO haber sido sancionado por la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente, en los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación de las presentes bases, con cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, cobro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o Término Unilateral del Contrato por incumplimiento de obligaciones; o no registrar contratos con AMSZO.	
Haber sido Sancionado por la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente, en los últimos 5 años contados desde la fecha de publicación de las presentes bases, con cobro de Garantía de Seriedad de la Oferta, cobro de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o Término Unilateral del Contrato por incumplimiento de obligaciones.	

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal (Oferente)

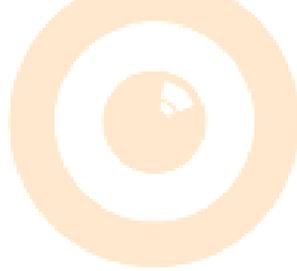


**NOTA:**

- **EL OFERENTE DEBERÁ MARCAR CON UNA CRUZ O UNA MARCA QUE INDIQUE LA ALTERNATIVA QUE DECLARA.**

**PARA ESTOS EFECTOS, LA COMISIÓN TÉCNICA PODRÁ REQUERIR A LAS UNIDADES DEL CONTRATO QUE CORRESPONDAN LOS ANTECEDENTES QUE AVALEN O DESVIRTÚEN LO ANTERIOR.**

- **EN CASO DE TRATARSE DE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES CADA MIEMBRO DEL MISMO, QUE SEA UNA PERSONA JURÍDICA, DEBERÁ COMPLETAR EL PRESENTE FORMULARIO.**



amszo

ZONA SEGURA



ANEXO Nº 6

PLAZO DE ENTREGA

“REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE TECHOS Y ESCALERA DE EMERGENCIA EDIFICIO  
AMSZO”

<u>Nombre / razón social empresa</u>	
<u>RUT</u>	

Plazo de entrega en días corridos: \_\_\_\_\_

amszo  
ZONA SEGURA

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal (Oferente)



ANEXO N° 7

GARANTÍA TRABAJOS REALIZADOS

“REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE TECHOS Y ESCALERA DE EMERGENCIA EDIFICIO  
AMSZO”

<u>Nombre / razón social empresa</u>	
<u>RUT</u>	

Plazo de Garantía Trabajos

Realizados indicado en meses: \_\_\_\_\_



amszo  
ZONA SEGURA

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal (Oferente)